



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 050/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa “Cap. Horacio Vásquez Sánchez” fue fundada el 6 de Abril de 1957, nace al servicio de la educación, con el fin de satisfacer las necesidades de alumnas y alumnos, quienes al egresar de sus estudios primarios se veían frustrados al no poder continuar sus estudios secundarios, y padres de familias que anhelaban ver a sus hijos bachilleres.

Que, la Unidad Educativa “Cap. Horacio Vásquez Sánchez”, contribuye a la formación de estudiantes del nivel secundario en la localidad de San Joaquín Capital de la Provincia Mamoré del Departamento del Beni. La denominación de la Unidad Educativa es memoria y timbre de gloria de un hijo de la tierra joaquiniana, quien además fue uno de los primeros en dar realce a la aviación nacional.

Que, el Ministerio de Educación, a través del Certificado de Registro de Unidades Educativas N° 82170993 de fecha 4 de noviembre de 2002, certifica que la Unidad Educativa “Cap. Horacio Vásquez Sánchez” pertenece al área curricular de educación formal, que es de dependencia fiscal o estatal y funciona con el nivel secundario en el Distrito Educativo de San Joaquín, Puerto Siles del Departamento del Beni.

Que, la Unidad Educativa “Cap. Horacio Vásquez Sánchez”, es merecedora de un justo homenaje por su invaluable apoyo a la educación, en merito a su compromiso y crecimiento tanto en infraestructura como en matrícula escolar a lo largo de su vida institucional otorgando una educación inclusiva de calidad y excelencia a la niñez de la localidad de San Joaquín del Departamento del Beni.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir justo y merecido homenaje a la **Unidad Educativa “Cap. Horacio Vásquez Sánchez”**, de la localidad de San Joaquín del Departamento del Beni, al conmemorar sus sesenta y un años de infatigable aporte al desarrollo del país, educando a jóvenes, en el horizonte indicado por el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES